ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 41
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP" PLURIANUAL - ID Nº 300.305

En la ciudad de Asunción, a los SIETE días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a iniciar la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP" PLURIANUAL - ID Nº 300.305**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01/12/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
2. **LIC. MARTA VILLALBA,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **SR. FIDENCIO OZUNA,** representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CARTA DE INVITACION ESTANDAR) y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 180/2015 correspondiente al PAC Institucional Nº 300.305** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 26/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo al ser una contratación de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 01 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL(IVA INCL) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ. ART. 40
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L	68.832.000-	PRESENTA DDJJ	Presenta DDJJ.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según se verifica en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 08/12/2015 según Memorándum DICON Nº 806/2015, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se solicita a la Dirección de Talentos Humanos del M.I.C., corroborar a través del SINARH *si los representantes, apoderados y miembros del directorio de empresa participante de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP" PLURIANUAL,*** *llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio se encuentran vinculados con la Función Púbica, es decir si son funcionarios públicos, para lo cual se remite la lista de participantes.*

En fecha 10 de diciembre de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones el Memorándum Nº 088/2015 de la Dirección de Talentos Humanos, donde se informa lo siguiente:

"Al respecto se informa que no existe registro alguno en el SINARH que vinculen como funcionario público a la persona enunciada:"

Nombre y Apellido	**C.I. Nº**
• Lina Mercedes Flores Riveros	953.385

QUINTO: El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas, y, si correspondiere, con la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que en su **Inc. c)** expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".*** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 3416/14**, que en su **artículo 1º dice:** ***(...) "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas" (...) "Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, siendo adjudicada la que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y presente el precio evaluado como el más bajo" (...).***

El Comité de Evaluación ha determinado proseguir con la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Administrativa de la institución en el Memorándum Nº738/2015 de Solicitud urgente de Proceso, en donde se manifiesta entre otras cosas lo que copiado textualmente dice: Cabe mencionar que lo requerido en el presente proceso reviste carácter de urgencia, debido a que en la actualidad el contrato vigente para el mantenimiento y reparación de Elevadores cuenta con una ejecución del 90% del monto Adjudicado, por lo que es urgente contar con un nuevo contrato para las reparaciones necesarias.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OCTAVO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa: THYSSENKRUPP EL EVADORES S.R.L

ELEVADORES MANTENIMIENTO, INCLUYE							
5 (cinco) ELEVADORES de la MARCA THYSSENKRUPP							
Nº Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del servicio *		Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido) **
1	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	LIMPIEZA DE SALA DE MAQUINA	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
2	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	PINTURA Y AJUSTE, COBERTURA DE CANALETA DE PISO	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
3	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	LIMPIEZA CON SOPLADOR Y ASPIRADOR DE TODOS LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE MANDO Y FUERZA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
4	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y fuera.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
LIMPIEZA Y AJUSTE DE:							

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

5 (cinco) ELEVADORES de la MARCA THYSSENKRUPP							
5	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	RAMPA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
6	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	LIMITADOR.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
7	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	FIN DE CARRERA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
8	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	REGLA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
9	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	AJUSTE DE MECANISMO DE PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
10	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	FRENO.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
11	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	BRAZOS DE PUERTAS DE CABINA	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
CONTROL DE:							
5 (cinco) ELEVADORES de la MARCA THYSSENKRUPP							
12	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	BORNERA DE CABINA Y PAVIMENTO,	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
13	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	FUSIBLE DE MANDO Y DE FUERZA,	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
14	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	ILUMINACIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
15	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	SEÑALIZADOR DE CABINA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
16	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	NIVELACIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
17	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	CAVO REGULADOR DE VELOCIDAD Y DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
18	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
19	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	CONTRAPESO.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
20	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	POLEA DE TRACCIÓN Y DE REGULADOR DE VELOCIDAD.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE:							
5 (cinco) ELEVADORES de la MARCA THYSSENKRUPP							
21	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	GUÍA DE CABINA Y DE CONTRAPESO.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
22	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	MOTOR DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
23	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	REGULADOR DE VELOCIDAD.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
24	72101506-001	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL:	OPERADOR DE PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
ELEVADORES REPARACIÓN							
5 (cinco) ELEVADORES de la MARCA THYSSENKRUPP							
25	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE TACO CONTADOR DE PULSOS.	UNIDAD	1	EVENTO	835.000
26	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO O REPARACIÓN DE INDICADORES PARA CABINA Y PAVIMENTO.	UNIDAD	1	EVENTO	1.385.000
27	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA.	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
28	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO ROLETE PARA PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO	185.000
29	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CAVO DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	11.000.000
30	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	RECTIFICACIÓN DE POLEA.	UNIDAD	1	EVENTO	2.835.000
31	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE TARJETA ID 2.	UNIDAD	1	EVENTO	3.100.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

32	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE FUSIBLE DE MANDO.	UNIDAD	1	EVENTO	215.000
33	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE FUSIBLE DE FUERZA.	UNIDAD	1	EVENTO	215.000
34	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE LLAVE TM UNIPOLAR	UNIDAD	1	EVENTO	485.000
35	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE LLAVE TM TRIPOLAR.	UNIDAD	1	EVENTO	685.000
36	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE MINI CONTACTOR PARA MANDO	UNIDAD	1	EVENTO	715.000
37	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CONTACTOR DE FUERZA.	UNIDAD	1	EVENTO	2.700.000
38	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CARBÓN DE CONTACTOR.	UNIDAD	1	EVENTO	112.000
39	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO U REPARACIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	8.500.000
40	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	REPARACIÓN DE MOTOR VENTILADOR DE CABINA.	UNIDAD	1	EVENTO	685.00
41	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	REPARACIÓN MOTOR VENTILADOR DEL MOTOR DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
42	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE FRENO HIDRÁULICO DE PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO	1.315.000
43	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CERRADURA ELECTROMECÁNICA DE PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO	1.710.000
44	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE RIEL DE CABINA	UNIDAD	1	EVENTO	4.100.000
45	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CINTA DE COMUNICACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	2.115.000
46	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE CORREDIZA DE PUERTA	UNIDAD	1	EVENTO	185.000
47	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE MODULO DE LLAMADA	UNIDAD	1	EVENTO	535.000
48	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE ACCESORIO DE AUTOELIMINACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	610.000
49	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE MODULO NPR	UNIDAD	1	EVENTO	1.210.000
50	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	CAMBIO DE REGLAS ELECTRÓNICA DE PUERTAS	UNIDAD	1	EVENTO	6.300.000
51	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	REPARACIÓN U CAMBIO DE MECANISMO DE FRENO EN EL MOTOR DE TRACCIÓN.	UNIDAD	1	EVENTO	4.800.000
52	72101506-003	REPARACION DE ELEVADORES:	REPARACIÓN U CAMBIO DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
**** Precio Total:**							**68.832.000**

Analizada la planilla de especificaciones técnicas conforme a la oferta, se observa que lo ofertado por la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L CUMPLE** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal y los requeridos en el Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L**
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
V. Otros documentos.	**THYSSENKRUPP**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

	ELEVADORES S.R.L
Copias de Balances de los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Presentar al menos dos (2) técnicos certificados por la fábrica de la marca de los elevadores objeto del presente llamado.	Cumple
Presentar copias de contratos anteriores y/o facturas con sus recepciones finales en la prestación de los servicios solicitados que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años solicitados en este punto.	Cumple
Certificado de cumplimiento satisfactorio del Contrato de los servicios solicitados en el presente llamado, emitido por la empresa o Institución Pública y/o Privada con quienes trabajó en los últimos 2 (dos) años (2013, 2014). Como mínimo 1(un) Certificado por cada año.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que amerite su aplicación). Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	No Aplica

DECIMO PRIMERO: Se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA

En fecha 09/12/2015, a pedido de los miembros del Comité, por medio de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad, mediante Memorándum 810/2015 la elaboración de los Ratios Financieros de conformidad al Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 20 - b CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación Estándar).

En fecha 09 de Diciembre de 2015, conforme al Memorándum D.C. Nº569/2015, la Dirección de Contabilidad remite el resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances.

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L**, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L

Criterios	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio	Condición
1. Liquidez	6,78	2,36	1,96	**3,70**	≥ 1
2. Endeudamiento	0,14	0,41	0,45	**0,33**	≤ 0,80
3. Rentabilidad	1,07	(0,22)	0,60	**0,48**	+

Datos

Concepto	Años 2012	Año 2013	Años 2014
Activo Corriente	9.142.096.323	13.088.753.198	14.536.562.494
Pasivo Corriente	1.348.833.151	5.536.702.847	7.410.742.662
Activo Total	9.491.532.551	13.401.527.044	16.530.862.818
Pasivo Total	1.348.833.151	5.536.702.847	7.410.742.662
Capital	1.330.000.000	1.330.000.000	1.330.000.000
Resultado del Ejercicio	1.417.661.231	(297.716.852)	800.455.823

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L**, **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el PBC según la información financiera para

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

los años 2012, 2013, 2014, (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2012 – 2013 – 2014).

DECIMO SEGUNDO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación** de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP" PLURIANUAL - ID Nº 300.305, según el siguiente detalle:

Empresa	Modalidad	Importe Mínimo	Importe Máximo
THYSSENKRUPP S.R.L.	Contrato Abierto	Gs. 70.000.000	140.000.000

Importe mínimo en letras: guaraníes sesenta millones.----------
Importe máximo en letras: guaraníes ciento cuarenta millones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 11 de diciembre de 2015, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MARTA VILLALBA
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. FIDENCIO OZUNA
Dirección Administrativa

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales